

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36725 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 499/2010-C, se ha declarado mediante auto de fecha 6 de septiembre de 2010 el Concurso de Fornituras Metálicas Mora Morera, S.A., con domicilio en calle Clos de Sant Francesc, número 14, bajos, local 1 de Barcelona, con CIF A-58014978. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a don Santiago Saumell Lladó (Abogado), con domicilio en Paseo de Gracia, número 76, principal 2ª, CP 08008 de Barcelona y con correo electrónico santiago@saumell.net. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 6 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100077783-1